

Toda clase de correspondencia, lo mismo literaria que administrativa, se dirigirá al nombre del Director ó Administrador, á la calle de la Rúa, núm. 25, imprenta y librería de Núñez. — Teléfono n.º 37. — No se devuelven los originales.

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

En Salamanca, un trimestre. 3'75 ptas.
Fuera de la capital, un trimestre. 4'50 id.
Anuncios y otros insertos, precios por tarifa.
Todos los pagos anticipados.

Número suelto cinco cts.

Número atrasado diez cts.

Dos ediciones diarias.

Viernes 21 de Enero de 1910.

Año XXVI.—Núm. 7.853.

Almacén de paños de Junquera Hermanos.

Plaza del Mercado, 68 y 70. Salamanca.

Este almacén, que compete con los más importantes de Castilla, único en su clase en esta población, con ventas por mayor y menor, ofrece además de inmenso surtido, grandes garantías á sus compradores.

RICARDO NIÑO

DENTISTA

Ex-ayudante del doctor Highlands.

Plaza de la Libertad, número 10-Salamanca.

Viuda de Archanco y Hermanos

ZARAGOZA

Construcciones de hierro y madera.—Primera casa especialista de la Península en molinería

Fábricas automáticas por cilindros. Molinos rurales. Máquinas diversas para la limpia, trituración y cernido. Transmisiones, motores hidráulicos y térmicos. Desde el más pequeño útil a la gran fábrica moderna. Depósito de piedras «La Ferté» y «Dordona», picos, chapas. Amasadoras, cilindros amaceradores, etc. Proyectos, planos y presupuestos gratis. Dirigirse al representante en la región, DON JOSE VAQUERO GARCIA, Sánchez Barbero, número 7, tienda de cartidos

EL PARAISO

500 modelos en blusas de franela, gran fantasia, á SEIS pesetas.

Camisas para caballero.—Corte especial, las más altas novedades, desde 2,50 pesetas; paños de hilo, á 50 céntimos; cuellos, todo hilo, á 40 céntimos.

Confecciones de señora.—Inmensos surtidos en camisas, chambras, cubra corsés, pantalones, camisones, peinadores, saltos de cama, mañinas, enaguas, faldas bordadas, encajes y de seda.

Géneros de punto.—Colección extensa; precios sin competencia.

Pelerinas.—Fabricación especial de la casa.

Faldones y gorros para bautizo.—Siempre las más altas novedades, desde 4 pesetas juego hasta 500.

Abrigos para niños de gran fantasia, lavables, desde 10 pesetas.

Plaza Mayor, 16-CASO MULAS-Salamanca.

Comercio de paños y novedades del reino y extranjerios

NICOLAS ALBERTOS

Calle de la Rúa, número 25, Salamanca.

Ya sabe el público que al comprar en esta casa tiene siempre ventajas, no sólo en los precios y en la calidad de los géneros, sino también en los gustos elegantes, porque compra directamente en las fábricas que producen lo mejor. En géneros para abrigos de señora, los hay preciosos, pudiendo ofrecer este año el mejor modelo en impermeables ingleses, tan necesarios hoy para todas las clases sociales.

La Tijera de Oro

GRAN CAMISERIA

El dueño de este acreditado comercio de camisería y ropa blanca, tiene el honor de comunicar á su numerosa y distinguida clientela y público en general, el traslado de su establecimiento por mejora de local y extensión del negocio, á la calle del Doctor Riesco, número 8.

Primera casa en confecciones de camisas y calzoncillos á medida.

Especialidad en equipos para bodas. No confundirse — 8, DOCTOR RIESCO, 8.

LUBEÑA

Cirujano dentista.

Plaza Mayor, 15, principal

LA UNIVERSAL

Sombrería de Guillermo González. Se ha trasladado por mejora de sitio, á la calle de Zamora, número 1, donde seguirá encontrando al público en inmejorables condiciones de calidad y economía todos los artículos comprendidos en el ramo de sombrería.

1 — Zamora — 1

Serpentinas y confetti de la casa

NIÑO

Tarifa de precios del Carnaval de 1910.

100 serpentinas 20 metros... 1 50
100 serpentinas 40 metros... 2 50
1.000 serpentinas 20 metros... 12 50
1.000 serpentinas 40 metros... 22
Confetti primera unicolor, preparado en sacos de 10 kilos, á 90 céntimos kilo.

46, Plaza Mayor, 46.

Ramón Acedo.

Médico especialista de enfermedades secretas y de las vías urinarias.

Consulta de DOCE á DOS y de CINCO á OCHO.
Calle del Jesús, núm. 7, Salamanca.
h 15 F.

Imprenta y Librería de Francisco Núñez.

Novedades en toda clase de trabajos de tipografía.—Grandes surtidos en tarjetas postales, de visita, carnets, menús, etcétera.—Esqueletos de funeral y recordatorios de todos clases y precios.—Cartas, sobres y facturas comerciales, en inmenso surtido.—Modelación completa para Ayuntamientos, Juzgados municipales y médicos, y todo lo concerniente al ramo de tipografía.—Prontitud, elegancia y economía.

La Alcaldía y los comerciantes.

Armonía que se impone

El alcalde señor Díez, que en su última etapa de mando está demostrando grandes cualidades de administrador y energía de carácter que el vecindario aplaude como merecen, ha publicado últimamente un notable bando, en el que dicta disposiciones acertadísimas en caminadas á corregir los abusos que, por parte de todos, se cometen en lo que á la limpieza de la vía pública hace relación.

Entre los preceptos inculcados, hállanse los que á la limpieza de cuádras y establos se refieren, y en el citado bando se ordena la desinfección domiciliaria y se recuerda la prohibición de depositar basuras en las vías públicas y de arrojar en ella toda clase de inmundicias. Hasta aquí merece el bando el aplauso que nosotros tributamos á su autor.

Pero un apartado de las Ordenanzas municipales que en el mismo se pone de relieve, ha dado ya lugar á multas á comerciantes y á disgustos que convendría evitar, y nosotros nos permitimos llamar la atención del señor Alcalde y de los concejales por si encontrarán forma, sin que los preceptos de la higiene padezcan, de armonizar los intereses de clase tan numerosa y digna de respeto como la mercantil con los preceptos del Código municipal.

El apartado á que nos referimos, dice así: «Queda prohibido depositar basuras en la vía pública, aunque se haga en las condiciones antes indicadas y abrir en ellas cajas ó desempaquetar géneros, después de efectuada la limpieza de las respectivas calles por la brigada.»

Tal disposición causará enormes perjuicios á los comerciantes que cumplirán al pie de la letra y sin tener en cuenta las circunstancias de cada caso.

Prohibido abrir cajas y desempaquetar géneros en la vía pública después de las nueve de la mañana, los industriales que reciban expediciones á hora posterior, tendrán que dejarlas en sus establecimientos sin abrir, cosa imposible en muchos casos por el tamaño de los bultos y naturaleza de las mercancías, ó que pagar una multa á la que no se han hecho acreedores.

Claro que si todos los comerciantes tuvieran un local donde almacenar sus géneros, podían cumplirse las Ordenanzas, pero son muchos los que no disponen de él.

Por eso creemos nosotros que bastaría con obligar á los comerciantes á desempaquetar los géneros inmediatamente que de la estación los recibieran, permitiéndolo á cualquier hora, y con castigar á quienes ocuparan la vía pública por tiempo excesivo con fardos y cajones, no chocando con los que pusieran de su parte cuanto pudieran por no interceptar las calles y plazas, más que en los momentos absolutamente necesarios.

Y tenemos esperanza de que el señor Díez atienda nuestras indicaciones, ya que el espíritu de su bando no tiende á molestar á nadie, sino á desterrar abusos inveterados.

Madrid al día.

(IMPRESIONES)
Es hora de depositar las cuartillas en Correos y todavía no se sabe si irá ó no el Rey á Carabanchel y Leganés para saludar á los cuerpos expedicionarios.

Dijose en un principio que estas bizarras tropas harían su entrada aquí con esta fecha, y ahora salimos con que el magno acontecimiento será el día 22.

El misterio nos rodea y envuelve. No se habla con claridad ni se ejecuta con resolución. Decimos las cosas más sencillas y menos expuestas á riesgos, por señas ó á medias palabras; al mover un pie tanteamos la tierra, temerosos de que se hunda. Hay señales ó siquiera indicios, leves barruntos de convulsión geológica? ¿No está el pueblo preparado á recibir su propio bien?

Dígame porque hasta para suprimir ó transformar el odioso y odiado impuesto de consumos se lanzan indicaciones tan vagas como esta del ministro correspondiente: «El partido liberal se halla dispuesto á cumplir todos los compromisos contraídos en materia tributaria.» No se procede así en Inglaterra y en otros pueblos fuertes; sus gober-

nantes pónense en contacto directo con la opinión, la pulsan, recogen sus inspiraciones, y condensándolas en una síntesis codificable, filianlas en su programa, que cumplen sin desmayos niladeamientos á la vista de todo el mundo y con el apoyo virri de sus electores.

En España existe una gran fuerza pasiva, la de las clases llamadas neutras é indiferentes, que podría transformarse en fuerza activa, incorporándose al movimiento pensador y reformador, si los gobiernos liberales tuvieran suficiente arrojo para plantear, á cara descubierta, los problemas políticos, sociales y económicos en la forma y modo convenientes al pueblo y si aprovecharan la oportunidad que la ocasión y las simpatías populares les ofrecen cuando suben al poder substituyendo á otros partidos doctrinarios, si las aprovecharan, digo, para introducir en el régimen las modificaciones legales que la opinión demanda y la Patria necesita.

Pocos, aunque fuertes por su rai-gambre, son los enemigos de toda empresa liberadora; muchos, aunque destrabados, somos los bien dispuestos á secundar la acción de los gobernantes que á esa tarea se dedican con energía. Pero la única manera de darnos la cohesión imprescindible y de juntarnos en haz vigoroso, consiste en decir, sin ambages ni rodeos, cuál es el camino por donde vamos y á qué fin nos dirigimos, pues como ellos sean tales como á la mayoría de los ciudadanos place, los directores tendrán un indestructible sustentáculo en el conjunto de la voluntad nacional.

Los actuales momentos son oportunos. Aprovechémoslos el Gobierno del señor Moret. Tres cosas, esencialmente vitales pide la opinión desinteresada y verdaderamente patriótica: Paz de la conciencia, demasiada soliviantada hoy por demasías de géneros autoritarios no muy afectas al poder civil; fomentación de la riqueza pública en sus fuentes y vías, agricultura, industria, comercio, hoy cegadas por el desapoderado afán de los plutócratas, y una recta administración de justicia, llegando á los principios, hartos mistificados por los legisladores ocasionales que confundieron lo eterno con lo circunstancial en horas de fiebre y turbación política.

Debe restablecer la calma con una amistad, pues sobre la pizarra llena de trazos sangrientos no podrá dibujarse un signo de felicidad. Grandes mercedes van á otorgarse en beneficio de algunos poderosos. ¿Que los humildes, los angustiados, así sean pecadores, reciban la merced de su libertad, y no llegue hasta nosotros el rumor de su cadena? Sea un día digno de señalarse con piedra blanca el día que entren los bravos cazadores en Madrid. Si pudieran, se alzarían las sombras heroicas del barranco del Lobo, para flotar sobre la gran fiesta del 23, como las delicias antiguas flotaban sobre el coro de los mortales, con emblemas de paz y de amor, ramos y flores que emboban el filo de las espadas.

Argos.

INTERESES PROVINCIALES

Una carretera importante

Ampliando la noticia que ayer insertáramos, referente á la llegada á esta de una Comisión de los Ayuntamientos de Santiago de la Puebla y Alaraz, decimos hoy que de las visitas que los comisionados hicieron á los señores Gobernador civil y Diputados provinciales del distrito, don Rafael González Cobos y don Fernando García Sánchez, queda un muy buen impresionados.

Realmente su pretensión no puede ser más justa, pues la construcción de la carretera que solicitan es de una gran importancia, y significa una gran mejora en favor de numerosos pueblos.

El ADELANTO hoy como siempre, ofrece su constante concurso para cuanto les sea útil, y no desmaya un instante hasta ver realizados los deseos de referidos pueblos.

Forman la Comisión: por Santiago de la Puebla, el alcalde don Buenaventura Delgado Horcajo, los concejales don Agustín Sánchez Nieto y don Diego Nieto Bautista; por Alaraz: el alcalde don Conrado Vela, el secretario don Pedro Vela y los concejales don Cayetano Valverde y don Marcelino Albarrán.

Para las víctimas de la guerra.

Terminada la campaña del Rif, y efectuada la repatriación de gran parte de aquel ejército, la Asociación de señoras que preside Su Majestad la Reina, ha dispuesto que á las familias de cuantos fallezcan hasta fin del presente mes, á consecuencia de enfermedades allí adquiridas, se les socorra en la forma efectuada durante la guerra, y que para las ocurridas también por enfermedades en todo el mes de Febrero próximo, se les socorra en la forma de 250 pesetas á los padres ó 325 á las viudas con el aumento de 40 pesetas por cada hijo que tuviera al morir.

D. José L. de Marzo solamente tendrán opción á solicitar socorro los que en lo sucesivo sean heridos y los que por esa causa pierdan la vida.

Estos dejarán á sus familias el derecho á percibir la cantidad que por primero y segundo donativo se distribuye en la actualidad; beneficio que cesará tan pronto como la Junta rinda cuentas por haber terminado su misión.

Las conferencias del Mercantil

El domingo, 23 del actual, á las siete de la noche, tendrá lugar la tercera conferencia de este curso, estando á cargo del docto publicista secretario de la Audiencia territorial de Burgos, don Juan Manuel de Capúa, quien desarrollará un tema social importantísimo como el siguiente: «La mujer obrera. Medios de hacer compatibles sus obligaciones en el hogar, con las que le impone el trabajo en la industria.»

VIDA LOCAL

La instrucción primaria.

Supongamos que la instrucción sirviera para algo; que los más instruidos fueran los más ricos, los más sanos, los más considerados, etcétera, etcétera.

¿Qué responsabilidad para nuestros Ayuntamientos? Afortunadamente, todos estamos convencidos de que eso de la instrucción no sirve para nada, y gracias á esto, los pasados Ayuntamientos han podido vivir tranquilos, y el actual vivirá lo mismo, sino se ocupa de estas cosas, ó si se ocupa, para despreocuparse de ellas. Esto último sería lo mejor que el Ayuntamiento acordara en plena sesión, estar en el deber de prescindir de cuanto se refiere á la instrucción.

¿Sería un gran progreso? ¿Que en qué razones se había de apoyar esta decisión? Razones sobran para justificarlo.

Para ser rico, no es necesario ser instruido; para estar sano, la instrucción no sirve; para ser considerado por los demás, la instrucción no sirve. A lo más, á lo más, sirve para ser considerado... chifladamente.

Debíamos dejarnos de estas cosas y dedicarnos á tantas otras de verdadera utilidad, de las que realmente depende el bienestar de los pueblos, que debe ser el objeto que persigan las Corporaciones municipales.

No lo quiere así nuestro Ayuntamiento, y los periodistas, que no podemos hablar sino de lo que los demás hacen, tenemos que hablar de la instrucción, bien á pesar nuestro.

En la última sesión del Ayuntamiento, se habló del grupo escolar que se está construyendo en la Alamedilla.

¡Escuelas... Alamedilla! ¡Qué de recuerdos!

Era una tarde de crudo invierno... (Perdonen ustedes ese «crudo invierno», que al escribirlo me pareció tan bonito, se me ha atravesado y lo mejor es echar por otro camino.)

Era una bochornosa tarde de verano. (Esto ya va mejor.) La Alamedilla brillaba alegremente, alumbrada por un sol de fu go. Las chisteras de respetables caballeros lanzaban sus reflejos, en unión con los cascos de los municipales.

Una multitud de niños, engalanados con sus trajes de fiesta, esperaba á que un señor grave les echara un discurso, y hacia tiempo dándose se pelizcos y tirones de pelos.

Se celebraba la simpática fiesta del Arbol.

Un caballero subió á la tribuna, enarbó en la derecha la chistera, que brilló vivamente y destapó una calva que brilló más que la chistera.

Silencio sepulcral. El caballero se pasó el pañuelo por la sudosa frente y comenzó á hablar con tono dulzón.

Queridos niños: Los árboles son los pulmones de las ciudades... (Un papá que estaba á mi lado: —Frenda, por cursi.)

Los árboles son la garantía de nuestra existencia. El que planta un árbol, dice un proverbio indio, gana el cielo. ¿Queréis ganar el cielo? Plantad un árbol.

Queréis demostrar que sois cultos? Debéis cuidar los árboles que vais á plantar, con el cariño que cuidais de un hermano desamparado. Debéis visitarle todos los días, debéis regarle, cuidarle amorosamente. Y si veis alguno que le hace daño, no reparéis en nada, declaradlo contra él y cortarle la mano, si es preciso. (Estruendosos aplausos.)

La fiesta había terminado, después que cada niño plantó su árbol. Pasaron años; los árboles habían

crecido, y los chicos no se habían vuelto á acordar de ellos.

Los concejales, siempre accechando la ocasión, acordaron construir un grupo escolar, y con elevados presupuestos y atisimas miras, dieron las órdenes oportunas, y los árboles plantados por los niños, que recordaban la simpática fiesta del Arbol, fueron segados como trigo en flor.

Ningún chico cortó la mano á los segadores, y sobre aquellas tumbas se cimentó el nuevo grupo escolar que se está construyendo.

Ahora, después de haber trabajado en él meses y meses, se discute acaloradamente si debió ó no debió construirse allí, en primer lugar, y después, si deben ó no variarse los planes.

Bien, muy bien. Yo creo que lo mejor es echar á tierra lo edificado, y volver á sembrar los árboles en el mismo sitio que estaban los que se cortaron.

Los planos (elegidos entre varios del Ministerio, por persona competente) parecen ahora muy feos y muy malos.

Los que se proyectó para 40 alumnos, quieren que sea para 100, y nadie se acuerda de la enseñanza directa y graduada, objetos para los que se hacía «un grupo escolar»; fíjense ustedes: «un grupo», en vez de un barracón de madera.

Por más que pensando bien, quizá sea mejor que continúen trabajando. Cuando esté terminado el grupo, se hablará de que hay que cegar el estanque que hay cerca. Se acordará cegar y volverlo al sitio en que estuvo la cascada, y entonces se tirará el grupo escolar y se hará un barracón de adobes.

Si al Ayuntamiento le queda humor después de todo esto, puede hacer sesiones de cinematógrafo para los niños, ó si el cine le parece demasiado instructivo, contratar unas cuantas completistas.

Siquiera, siquiera, que cuando lleguen á grandes, se vea que los chicos han tenido principios.

Juan de Salamanca.

Desde Peñaranda.

Días pasados se celebró una reunión presidida por el alcalde, con objeto de escogitar los medios de excitar la caridad de este vecindario, en beneficio de los damnificados de esta provincia, por el pasado temporal de aguas; asistieron algunos concejales, el señor Juez de instrucción, dos mayores contribuyentes y los subdelegados de Medicina y Veterinaria.

Abierta discusión, hicieron uso de la palabra algunos, lamentándose de lo ocurrido á nuestros hermanos de la provincia, y manifestando que esta ciudad ha sido también bastante castigada, pues en el Ayuntamiento hay algunas solicitudes de vecinos pobres, en demanda de socorros para poder remediar en parte los destrozos que en sus domicilios les causó el temporal.

Acordándose, por fin, nombrar una subcomisión para que viera la mejor manera de abrir una suscripción popular.

Sabemos que ésta se reunió el jueves, acordando publicar una circular, que se repartirá al vecindario y después pasarán los alguaciles por las casas para recoger lo que voluntariamente quieran dar, entregando lo recaudado al señor Alcalde.

El Ayuntamiento, en la última sesión acordó contribuir con alguna cantidad.

El mercado del jueves ha estado bastante animado, habiéndose hecho muchas ventas de ganado de cerda, al precio de 50 á 54 reales arroba, según clase y peso.

Los granos han tenido los precios siguientes: trigo, á 49 reales fanega; cebada, de 27 á 28; centeno, á 31; garrobas, de 29 á 30; guisantes, de 37 á 38, y avena, á 18.

El domingo próximo, en el Circolo de Peñaranda, dará una conferencia nuestro querido amigo don Hipólito Montero.

Ha regresado de Valladolid, con su familia, el candidato para la diputación á Cortes por este distrito, don Eustaquio Avila González.

El día 23 se celebrará junta general por El Fomento de Peñaranda, con objeto de rendir cuentas, renovación de Junta directiva y tal vez para tratar del arrendamiento de la plaza de Toros.

El jueves tuvimos el gusto de saludar al telegrafista de esta, nuestro querido amigo don Agustín Pérez, señora é hija.

A nuestros amigos también, don Moisés Romero y don Julio Cuadros y al señor Blanco, viajante de la casa del señor González.

Según se me ha dicho por persona que me merece crédito, es seguro que en este distrito y en las elecciones de diputados á Cortes habrá lucha; enfrente de la candidatura de don Eustaquio Avila, se presentará la del señor Marqués de Flores Dávila, á no ser que el señor Marqués de Ivanver quiera presentar á su hijo Ricardo. — El correspondiente.

NOTAS DE UN PERIODISTA

¡Preparaos á bien morir, hermanos míos!
A mediados del mes de las flores, de los divinos y de los enamorados, de los meses de los suspensos y de los atracciones á estudiar de los escolares, el 18 de Mayo, moriremos todos...

Este es el fin tan temprano (al menos para mí), que nos profetizan unos cuantos sabios parisienses, según las admirables declaraciones que acaban de hacer y... que maldita la falta que nos hacen.

La fin del mundo—que dijera otro—se acerca, y mientras llega la tremenda, la inaudita, la espantosa catástrofe mundial, pongámonos todos á bien con el Señor, hagamos que nuestros estómagos rindan culto al prodigioso de Pantangruel, disfrutemos de la vida, olvidemos ¡ay! nuestras deudas y aménemos, en fin, en nuestras luchas, odios y rencores, si tenemos algo de esto contra alguien, ya que todos ¡infelices! hemos de perecer en la colosal hecatombe.

¿Y todo por qué?
Pues sencillamente por que la respetabilísima cola de un cometa va á tener la humorada, según esos sabios, de tropezar contra la tierra... Y en el choque encontraremos la muerte, ya que el cometa trae en su cola unas substancias que envolverán nuestra atmósfera, que la harán arder, y, por consiguiente, ardemos todos, todos los que tengamos pulmones...

Afortunadamente, hay diversidad de pareceres en los resultados del fenómeno astronómico que se avecina, y esto ya nos hace tranquilizar un poco.

Flammarión, Bigourdan, Baillaud, Deslauriers y otros apreciados astrónomos, aseguran que el paso del cometa Halley, con su cola y todo, por entre la tierra y el sol, no ofrecerá dificultad alguna, y aun cuando la susodicha cola rozase con la monumental bola en que vivimos, nada pasaría... Sus efectos apenas serían notados.

Pero vienen luego otros señores, también astrónomos prestigiosos, y también sabios, y sin andarse con rodeos, nos sueltan estas declaraciones, capaces de tranquilizar á cualquiera:

Dice Dastré:
"Si por un inexplicable fenómeno, por un fenómeno que los astrónomos no han previsto, los gases de la cola de Halley se mezclasen con nuestra atmósfera, el cianógeno se transformaría, desde su entrada en nuestros bronquios, en ácido prúsico y moriríamos envenenados instantáneamente..."

A su vez, Armando Gauthier, viene armando la gorda con sus palabras, más pesimistas que las de Dastré, y nos dice:

"El cianógeno no necesita convertirse en ácido prúsico. Sin transformarse, es de efectos tóxicos tan fuertes, que bastarían para matarnos..."

Y como contera á estas halagadoras profecías, toma la palabra Haller, un gran químico, y nos revela con toda la chachaza que se necesita para oír estas cosas, que "el cianógeno, como todos los gases, se difunde rápidamente y que bastaría la presencia del fuego ó de una chispa, para producirse una explosión general, una súbita inflamación del aire que respirásemos..."

Vosotros, los jóvenes de ilusiones, los amantes del porvenir; vosotros, muchachas angelescas que soñáis en vuestro rincón con venturosos días; ustedes, los hombres de negocios, que viven observando cómo aumenta el caudal; ustedes, los redentores sociales que aspirabais á un mundo de paz, de amor, de justicia y de libertad; yo, pobre periodista provinciano, que sueño con mi paga mensual vivir con la felicidad posible, escribiendo para todos y diciéndoos muchas tonterías... Qué va á ser de nuestros sueños, de nuestras ilusiones, de nuestro amor á la vida?... ¡Qué va á ser de todo esto?...

Todo, todo se lo llevará, despiadadamente, la respetabilísima cola de ese no menos respetable cometa.

¡Preparaos, pues, á bien morir, hermanos míos!

Un Repórter.

El día en la Audiencia.

Como habíamos anunciado, ocuparon ayer el banco de los acusados, en la sección primera, Tomás Pelayo Méndez y Jesús Rodríguez y Rodríguez, jóvenes á los que el señor Fiscal acusaba como autores de un delito de estafa, de un robo y de dos tentativas de este último.

Antonio de la Rosa Blanco, compañero de aquéllos y procesado también, no se sentó en el banquillo porque se encuentra en ignorado paradero y ha sido declarado rebelde.
Consistía el primero de los hechos que se le imputaba, en haber venido en el tren desde Medina del Campo á esta ciudad, sin billete, el día 21 de Noviembre de 1908.
El segundo, en haber intentado, á las cinco de la tarde del día 22 de Noviembre, asaltar la casa de Juan Francisco Martín, forzando con una palanqueta la puerta.

El tercero, en que poco después

penetraron en la casa número 7 de la calle de Santiago, que habita Antonio Polo Egido, y se apoderaron de un reloj de bolsillo, tres pañuelos de seda y una cartera.

Y el cuarto, en que en el mismo día y también con violencia, penetraron en la morada de Manuel Prieto, calle del doctor Riesco, número 52, donde fueron sorprendidos por la autoridad.

Todos estos hechos, decía el señor Fiscal, que los cometieron no llevando armas.

Los procesados, en sus declaraciones del sumario y en el juicio oral, confesaban en parte los delitos diciendo que los cometieron, obligados por la necesidad.

Las pruebas practicadas no sirven más que para esclarecer el primero y cuarto de los hechos relatados, por lo que el teniente fiscal señor Lasala, en sus conclusiones de finitivas, consideraba autores de dos delitos únicamente á Tomás y Jesús.
El defensor señor Riesco, esta pretensión es la que venía sosteniendo y sostuvo en el juicio oral.

Después de los informes, el Jurodo se retiró á deliberar, y juzgando con gran benignidad, declaró autores á los dos procesados referidos, solamente del delito de estafa.

De conformidad con la resolución del Jurodo y la petición de pena que formularon las partes, fueron condenados Tomás Pelayo Méndez y Jesús Rodríguez, á dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, pago de una cuarta parte de costas é indemnización de 490 pesetas á la Compañía del ferrocarril. Esta pena la tienen extinguida con exceso, con el abono de prisión provisional que le fué aplicado.

Hoy termina su función el Jurodo del partido de la capital, conociendo de la causa que ya hemos indicado, y de la que haremos mañana la oportuna reseña.

El Licenciado Salvadora.

Notas de sociedad

En el castillo que el marqués de Lién ha mandado construir en su finca de este nombre, se está procediendo á la colocación del decorado, del cual se ha encargado una casa de Madrid.

Según nuestras noticias, la inauguración de la suntuosa morada, en la que el confort está perfectamente atendido, no faltando ni el elegante hall, ni la instalación de moderna calefacción y cómodo alumbrado, además de la amplitud de habitaciones y dependencias, se llevará á cabo con una caería, á la que invitará el propietario de la dehesa á distinguidas personalidades.

En Zamora ha fallecido el ayudante de Obras públicas don Luis Alcón, persona muy conocida en esta, donde estuvo empleado.

Han salido:
Para Barcelona, con el objeto de hacer compras para su comercio, el conocido industrial de esta plaza don Pedro Sánchez González.

Para San Sebastián, el capitán de ingenieros, nuestro distinguido amigo don Luis Barrio.

Ha regresado de la Bañeza, con su bella hija Carmen, el oficial de este Gobierno don Luis Marcos.

Con motivo de celebrar ayer sus días la distinguida señorita de Hoyos (Sebastiana), fué muy feliz para sus numerosas amistades, á las que obsequió atentamente.

En dos automóviles llegaron ayer de Madrid el senador por esta provincia, señor Vizconde de Garciagrande, y distinguidos amigos de éste.

Cazarán unos días en una de las fincas que el aristócrata salmantino tiene en esta provincia.

Se encuentra enferma de cuidado la distinguida señora de nuestro querido amigo el director de la línea de Medina á Salamanca, don Enrique Louis.

Hicemos votos por la mejoría de la enferma.

Servicios de la Policía.

Carretero denunciado.

Los guardias de Seguridad números 7 y 15 han denunciado al carretero Faustino Gómez, por desobediencia á citada pareja y negarse á facilitarle cuantos datos aquella le pidió á fin de formular la correspondiente denuncia por faltar á las órdenes gubernativas.

Herido al hospital.

Los guardias números 15 y 22, con el doctor de la Santísima Trinidad, á un individuo llamado Luis Calvo, el cual sufrió una caída casual en la calle Ancha, produciéndose dos contusiones en la región frontal.

Otra denuncia.

Por ir llamando la atención en la vía pública, ha sido denunciada una mujer llamada Mercedes Pérez González.

Desde Zamora

La próxima feria de Botijero promete ser abundante en espectáculos públicos.
En el teatro Principal actuará la compañía del conocido actor don José Dominguez.

La troupe que dirige el simpático Secundino Feijó, instalará un elegante circo en la plazuela de San Gil.

Al barracón del hospicio vendrán, probablemente, escogidos números de varietés.

buen cuadro de verso que nos ofrecerá el género de Lara.

Con estos atractivos, con cine que se exhibirá en la Costanilla y algunos espectáculos más, los aficionados pueden pasar divertidos esta temporada, si es que el tiempo y el bolsillo lo permiten.

En cambio, el comercio y la Corporación municipal continúan... bien en su importante salud.

El mercado de ganado moreno celebrado últimamente en esta población, se vió bastante animado, y la ceba se pagó de 48 á 54 reales, según tamaño y clase.

Se encuentran en esta capital los hijos de don Marcelino Chapado, dueño del café Pasaje de Salamanca.

Ha quedado expedita la línea del Oeste entre Benavente y Zamora, y los trenes llegan á su debida hora.—El corresponsal.

Desde Ciudad-Rodrigo.

(CRÓNICA DIARIA)

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento.—Acuerdo importante.—Regocijo de los arrabales.

Ayer tarde, á las cinco y media, celebró el Ayuntamiento sesión extraordinaria, á la que asistieron gran número de los arrabaleses perjudicados en la última inundación.
Estos esperaban con gran impaciencia comenzara la sesión, deseosos de ver convertidas en realidad sus aspiraciones, que son las de poder vivir nuevamente en el arrabal para poder dedicarse á sus trabajos cotidianos.

Abierta la sesión por el alcalde señor Roldán, é iniciada la discusión, hicieron uso de la palabra varios concejales, y puesto á discusión el dictamen de la Comisión de Fomento, fué aprobado por todos los concejales, á excepción del señor Hernández, que votó en contra.

Con lo cual dióse por terminada la sesión.

Como los concejales desean dar comienzo á las obras en plazo brevísimo, es de esperar que en la semana próxima, y una vez que esté sancionado el acuerdo, se principien los trabajos preparatorios de alineación y clasificación de las calles, para luego sortearlas entre los dueños del antiguo arrabal, si mis noticias no son equivocadas, con lo cual, la ansiedad de los arrabaleses quedará satisfecha.

Como los lectores verán, por el acuerdo del Ayuntamiento, bien pronto la impaciencia y ansiedad de los arrabaleses, se convirtieron en regocijo, al ver á los concejales dispuestos todos, en general, á trabajar unidos, no solamente por la pronta construcción de las casas, sino por que sean un hecho los ofrecimientos del Gobierno y de la Jefatura de Obras públicas, haciendo no sólo las obras de defensa necesarias para la seguridad de los arrabaleses, sino también para el arreglo del cauce del río, obra acaso más importante que las de defensa, la ampliación del puente nuevo de la carretera de ésta á la Sierra, es también otro de los fines que persigue la Comisión del Ayuntamiento, pues claramente en la última inundación quedó demostrada la insuficiencia del actual para que en tiempos de grandes avenidas, las aguas tengan la corriente que les es necesaria, y que no habiéndola encontrado, fué la causa del rompimiento del terrapién, en los dos extremos del puente.

Don Luis Sánchez Arjona y el joven y celoso diputado, don Fernando, unidos á don Antonio Patacios y á don Isidro Pérez Oiva, que tanto interés han demostrado por los damnificados, es de esperar que ahora, unidos, hagan cuanto esté de su parte, por conseguir del Gobierno tan importantes y necesarias obras, y sin las cuales es imposible la nueva reconstrucción del arrabal, como dijo muy acertadamente el alcalde don Lorenzo Roldán, en la anterior sesión.

Los concejales que componen el actual Ayuntamiento, orgullosos de estar por el interés que toman en favor de sus representados.

Caridad.

Las ropas enviadas por mi particular y querido amigo don Julián Maldonado, hasta ahora ascuiden á ocho cajones y un baul, muchas de ellas de inmejorable calidad y de gran necesidad para los desgraciados arrabaleses, que, gracias á la gran caridad de cuantos han contribuido con su obolo, se han visto en poco tiempo repuestos de sus pérdidas.

El interés desplegado en esta ocasión por obtener recursos para los inundados, por don Julián Maldonado, digno de agradecimiento, de sará gratos recuerdos entre sus paisanos, pues con obras es como se demuestra el cariño que se tiene á la ciudad de su cuna, y su conducta es elogiadísima por todos.

Fiesta del patrono.

Con gran solemnidad se ha celebrado la fiesta de San Sebastián, patrono de Ciudad-Rodrigo. Al toque del reloj, el mayordomo, don Antonio Galache, acompañado de buen número de cofrades, fueron á buscar al Ayuntamiento, que con la banda municipal, acompañaron á los hermanos á la Catedral, donde se celebró la fiesta, con asistencia del ilustrísimo señor Obispo y Comisionados de todos los Cuerpos militares que hay en esta.

Seguidamente se trasladó la imagen de San Sebastián en solemne procesión, á la iglesia de San Cristóbal, acompañando después al Ayuntamiento hasta la Casa Consistorial, según tradicional costumbre. El mayordomo invitó con dulces

y licores á cuantos le acompañaron á los anteriores actos.

De sociedad.

He tenido el gusto de saludar á mi querido compañero don Julián Maldonado.

El corresponsal.

Ciudad-Rodrigo 20-1-1910.

De la provincia.

Maderas recogidas.

La Guardia civil del puesto de Almenara, ha remitido á la Comandancia de esta ciudad, una relación de las maderas recogidas en aquella demarcación, juntamente con los nombres de los vecinos que las tienen depositadas.

Dichas maderas son las que la corriente del Tormes arrastró con motivo de los últimos temporales.

La relación á que aludimos será enviada al gobernador civil de la provincia, el que seguramente ordenará su inserción en el Boletín Oficial, para que llegue á conocimiento de los propietarios de ellas y puedan hacer la oportuna reclamación.

Las órdenes que sobre este sentido trasmitió á la Guardia civil el gobernador, han sido cumplidas al pie de la letra por la benemérita de Almenara.

Su servicio ha sido muy elogiado.

De espectáculos.

Teatro del Liceo.

Programa de la función que tendrá lugar mañana, 22 de Enero de 1910, á las ocho y media de la noche, organizada por la Sociedad Bohemios y cuyo beneficio será entregado á la Junta encargada de recaudar fondos para aliviar los perjuicios causados por las inundaciones del pasado Diciembre.

- 1.º El sainete lírico en un acto y tres cuadros, La reina mora.
2.º La zarzuela en un acto y tres cuadros, La trapera.
3.º La zarzuela en un acto y tres cuadros, Los chicos de la escuela.
Entrada general, 55 céntimos.
Para pedidos de localidades en casa de la señora Viuda de Calón é Hijos y el día de la función en la taquilla del teatro.
Se advierte que la función empezará á la hora en punto.

Las reformas en Hacienda

DECRETOS IMPORTANTES

He aquí la parte dispositiva de algunos de los decretos firmados por Su Majestad:

Contribución industrial.

Artículo 1.º Los delegados de Hacienda procederán inmediatamente al examen de las declaraciones de alta y baja de la contribución industrial presentadas durante el segundo semestre del último ejercicio, para depurar si en su tramitación y comprobación se han cumplido los preceptos establecidos en el vigente reglamento de dicho tributo, y excitarán á la vez el celo de los alcaldes para que cumplan los citados preceptos y cuiden de que en las respectivas localidades no se ejerzan industrias sin figurar debidamente en matrícula de los industriales.

Art. 2.º Los delegados de Hacienda darán cuenta á la Inspección general ó á la Dirección general de contribuciones, rentas é impuestos, según los casos, de las faltas ó infracciones que descubran en la práctica del servicio á que se refiere el artículo anterior, proponiendo los correctivos que por sí no hayan podido imponer dentro de las facultades que les confiere el reglamento orgánico de la administración provincial.

Art. 3.º Las administraciones de Hacienda remitirán quincenalmente á las Cámaras de Comercio una relación detallada de las altas y bajas y de los expedientes de fallidos, referentes á industriales de las tarifas 1.ª y 2.ª de la contribución industrial que se hallen establecidos en las localidades donde radicquen aquellos organismos, las cuales devolverán informada dicha relación dentro del plazo de quince días.

Otra relación de altas y bajas y expedientes de fallidos relativos á los industriales que figuren en cada gremio se remitirá también quincenalmente al síndico correspondiente para que sea informada asimismo en el plazo de quince días.

Por diligencia en los documentos respectivos se hará constar los referidos informes de las Cámaras y de los síndicos, extendiéndose en tales entidades dejen de transcurrir el plazo de quince días sin emitirlos, renuncian al derecho de hacerlo.

Contribución territorial.

Artículo 1.º Queda derogado el artículo 41 de la instrucción de 14 de Agosto de 1900, respecto á los propietarios de fincas inscritas en los Registros fiscales de edificios y solares, aprobados hasta la fecha de este decreto que acepten en el acto de la comprobación técnica el valor en renta asignado á sus fincas por los arquitectos de la Hacienda.

En este caso, las fincas comenzarán á tributar por el líquido imponible fijado por la Hacienda y aceptado por el propietario, á partir de la fecha de la expresada conformidad, quedando, por tanto, exentos los propietarios de toda responsabilidad.

Art. 2.º Continuará en vigor el expresado artículo 41 de la mencionada instrucción para todos los casos en que los contribuyentes no acepten la renta asignada á sus fincas por los arquitectos de la Hacienda.

Art. 3.º A partir de la fecha de

este decreto, la conformidad de los propietarios con la renta asignada á sus fincas por la Hacienda, suplantará el artículo 57 del reglamento de la Inspección de Hacienda pública de 13 de Octubre de 1903, que se entenderá modificado en tal sentido para estos casos exclusivamente.

Art. 4.º Las cuotas de contribución correspondientes á los aumentos obtenidos por comprobaciones técnicas realizadas con anterioridad á la publicación de este decreto en fincas inscritas en Registros fiscales de edificios y solares, cuyos propietarios hubieran mostrado su conformidad con la renta señalada por los arquitectos de la Hacienda, que todavía no hubiesen sido liquidadas por las Administraciones, se liquidarán á partir de la fecha de la expresada conformidad del contribuyente.

El mal empeoraba.

Las Píldoras Pink lo han expulsado.

Don Carlos Cabré, que vive en Barcelona, calle de Mallorca, número 284, bajo, nos expone, en la carta que se leerá á continuación, de qué manera se ha curado por las Píldoras Pink su mujer, que desde muchos años venía padeciendo una enfermedad nerviosa, rebelde á todos los tratamientos empleados y que iba siempre empeorando. He aquí lo que nos dice el señor Cabré:



Señora de don Carlos Cabré.

«Ya había perdido la esperanza de que mi mujer recuperase la salud: estaba atacada de una enfermedad nerviosa que la hacía sufrir cruelmente y la impedía todo género de ocupaciones. Muchos medicamentos había tomado, pero sin resultado apreciable. Tenía dolores de cabeza que no la dejaban ni un momento de descanso, la acometían vómitos y síncope y veía yo que el mal iba de día en día empeorando al par que disminuían sus fuerzas. Por último, me determiné á que tomara las Píldoras Pink: estas buenas píldoras son las que la han curado, las que han expulsado la dolencia. Ya mi mujer no sufre malestar de ninguna clase; ha recuperado las fuerzas por completo; es una verdadera resurrección esto que las Píldoras Pink han efectuado.»

Las Píldoras Pink no tienen sobre el poder inferior; lo que tienen es el poder de regenerar la sangre, de enriquecerla y purificarla. Todos nuestros males provienen de que, por razones tan numerosas como variadas, nuestra sangre experimenta alteración en su composición normal. Y como en la sangre es donde todos los órganos del cuerpo toman fuerza, cuando la sangre se empozoña los órganos se debilitan y el sistema nervioso se altera. El tratamiento por las Píldoras Pink dará á vuestra sangre cuanto pureza y cuanto riqueza se desee. Por causa de esta acción sobre la sangre, combinada con las otras acciones sobre el sistema nervioso, las Píldoras Pink curan las enfermedades nerviosas, la anemia, clorosis, debilidad general, dolores de estómago, jaquecas, neuralgias, ciática, reumatismo.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja ó 21 pesetas las seis cajas.

Para maestros.

Escuelas vacantes.

Por la Junta provincial de Instrucción pública de Salamanca, se anuncian las siguientes escuelas vacantes, que han de ser provistas con carácter interino:
Completas de años, dotadas con 625 pesetas, Nava de Sotrobal.
Completas de niños con la misma dotación que la anterior, Tala.
Mixtas con 600 pesetas, Pedrosillo de Alba.
Mixtas con 500 pesetas, Carpio y Bernardo.

Los aspirantes presentarán sus instancias y documentos justificativos en el término de cinco días, dirigiendo aquéllos al presidente de la Junta de Instrucción pública.

Colonia zamorana.

Para el banquete que con la colonia zamorana de Salamanca piensa festejar el día del Santo patrón de su pueblo, San Ildefonso, se han adherido entre otras conocidas personalidades, las siguientes:

- Don Antonio Casas, presidente de la Audiencia; don Antonio Reina Maldonado, coronel gobernador militar; don José Margarida, juez de primera instancia; don Anurés P. Cardenal, subdirector de La Unión y El Fenix; don Luis Sevillano, presbítero, cura párroco; don Juan Gil y Angulo, catedrático del Instituto; don Matías Prieto y Lobato, del comercio; don José María Viñuela, ídem; don Antonio Peláez, ídem; don Prisco Rodríguez, ídem; don Vicente Junquera, ídem; don Agustín Rodríguez, ídem; don Antonio García, ídem; don Paulino Sierra, propietario; don José Berceo, profesor de Instrucción primaria; don Eduardo Gutiérrez, estudiante; don Luis Arias, propietario; don Luis Cid, estudiante de derecho, y otros varios.

cuyos nombres en este momento sentimos no recordar.

El banquete se celebrará el domingo próximo, á la una de la tarde, en el restaurant Novelty. Pueden los comensales pasar por el mostrador del citado establecimiento á recoger su tarjeta de hoy á mañana sábado, por la noche.

El precio del cubierto, es de seis pesetas.

NOTICIAS

Por el Ministerio de Hacienda se estudia una importante modificación de la vigente instrucción sobre la cobranza de los tributos en los períodos voluntario y ejecutivo.

Por este Gobierno se han remitido á los alcaldes de Santa Marta, Céspedes, Pedrosillo el Ralo y Tarazona, tubos de linfa vacuna para atender á las necesidades de los respectivos vecindarios.

CLINICA DE LOS OJOS

Dr. D. Luis Alonso Nieto.

Horas de consulta: de ONCE á UNA Plaza de la Libertad, 9.

En Sequeiros ha fallecido don Manuel Ruano, hermano de nuestro particular amigo don Pedro A. Ruano, conserje del Casino de Salamanca, el cual ha salido para aquel pueblo.

Reciba la familia nuestro sentido pésame.

Se ha pedido al alcalde de Aldeacipreste, remita con urgencia datos de los daños ocasionados en aquel término por los últimos temporales.

Doctor Infante

Especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oídos.

Consulta: de diez á doce y de tres á seis.—Dr. Riesco 68, 2.º—

Se ha reclamado de la Comisión provincial el expediente electoral de Pelayos, por haberse presentado en recurso de alzada contra el acuerdo de aquella, anulando las elecciones.

Se han remitido á la Comisión provincial, una información testifical del Juzgado municipal de Robliza de Cojos, sobre atropellos electorales.

Vides americanas.

En Moraleja del Vino (Zamora), vende Francisco Mortalvo, ingertos, á 90 pesetas millar. 6-6

Habiendo de celebrar la Asociación provincial del Magisterio de Salamanca, junta general ordinaria, en segunda convocatoria, á las once del 23 de Enero de 1910 en su domicilio social Ateneo Salmantino, se encarece á los asociados la puntual asistencia, conforme lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 40, de su reglamento orgánico.

Si se vieran en la imposibilidad de asistir personalmente, se dignarán remitir el boletín de adhesión, según lo establecido en el artículo 46 del capítulo 6.º

Viajante

joven y con buenas referencias, se necesita, para viajar á caballo. En la casa Rodríguez Hermanos, depósito de vinos y alicoholes, Chamberí, informará. 8-4

Por Real orden del Ministerio de Fomento, de fecha 5 del corriente mes ha sido inscrito en el Registro especial de sociedades de seguro s, con derecho á funcionar en toda España, la Sociedad de Quintas Centro Barcelonés de Seguros, establecida en Barcelona con delegación en esta provincia, á cargo de don Luis Du Singsuz Santos. Véase, pues, su anuncio.

A informe del alcalde de Tordillos se ha enviado el recurso de alzada interpuesto por el secretario de aquel Ayuntamiento contra acuerdo de la Alcaldía, destituyéndole en el cargo.

Lo más fantástico.

Los disfraces más bonitos para Carnaval, se hacen con el papelizado, que á 75 céntimos el rollo, vende la elegante librería de CUESTA, Rúa, 9. 21 24, 25, 27 y 29

Se remite á la Comisión provincial un escrito de Hermenegildo Martín y otros vecinos de Alberguería de Argañán, solicitando se requiera de inhibición al Juzgado de primera instancia de Ciudad-Rodrigo.

Se sabe que para reforzar el presupuesto de ingresos, el señor Avarado ha elevado hasta 400 pesetas la cuantía de las cédulas personales que pagarán en lo sucesivo los ministros.

Ahajas finas.

Fortijas para señora y caballero, en oro de ley con diamantes y rubíes, desde 23 pesetas. Rojes oro de ley para señora, desde 60 pesetas.—LA JOYITA, Rúa, 4.—

Sección de mercados.

- Salamanca.
Trigo, 48 1/4 reales fanega.
Idem rubión, 48.
Cebada, 41.
Alegreño, 36 1/2.
Avena, 19 1/2.
Harina extra, 89 pesetas los 100 kilo.
Idem 1.ª, 88.
Idem 2.ª, 86 50.
Idem 3.ª, 83 50.
Mondillo, 7 50.
Balvado, 8.
Tendencia baja.

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

(Abono telegráfico diario de El Adelanto).

DEL DIA

El Consejo de ministros de anoche. La entrada de los cazadores en Madrid.

El Mizzian, pide perdón. - Contestación de Marina.

Primera conferencia. - Madrid 21 (4,15 m.)

Lo tratado en el Consejo. Como es sabido, anoche celebró Consejo el Gobierno de Su Majestad. Al terminar la reunión, el presidente facilitó a los periodistas la nota oficiosa de lo tratado en el Consejo.

Este se ocupó principalmente de los diferentes detalles relacionados con la entrada de los cazadores en Madrid, que se verificará mañana sábado, a las once.

También se ocupó de dictar disposiciones para que las autoridades las hagan cumplir y cuiden de que el orden no se altere.

Ley de comunicaciones marítimas.

Los ministros de Hacienda y Fomento examinaron los problemas que han de plantearse con la ley de comunicaciones marítimas y de los desenvolvimientos que ésta tendrá, incluso el funcionamiento de un correo diario a Melilla.

Casas para obreros.

El Consejo aprobó una fórmula del ministro de Fomento, presentada para salvar las dificultades que surgían para la cesión de terrenos en la Moncloa, con el objeto de emplazar en ellos casas para obreros.

Creando un patronato.

El ministro de Instrucción pública señor Barroso, sometió a la aprobación del Consejo, un decreto creando el patronato de sordo mudos y ciegos y demás anormales.

Las escuelas laicas.

Además, el señor Barroso expuso a sus compañeros de Gabinete, los antecedentes relacionados con la reapertura de las escuelas laicas, bajo cuyo nombre, según declaró el ministro, no pueden ser comprendidas las no sujetas a leyes, siendo este calificativo de laicas la causa primordial de las confusiones a que han dado lugar las órdenes circuladas sobre este asunto.

Suspensión.

Teniendo necesidad de ausentarse a las ocho del Consejo, el ministro de Estado, señor Pérez Caballero, fué suspendida la discusión de este asunto, dejándola para el Consejo próximo.

Las gracias del 23.

Aun cuando en la nota facilitada por el Gobierno a los periodistas, relativa a lo tratado en el Consejo, nada dice de las gracias que se concederán el día 23, con motivo del suceso de don Alfonso, se sabe que el señor Moret entró a los ministros de las recompensas que el Gobierno ha de conceder, con motivo de los días del Rey.

Sobre una alarma.

El Consejo se ocupó también de la alarma producida en el Banco de España, al tenerse noticias de los proyectos con él relacionados, que prepara el ministro de Hacienda señor Alvarado, y cuya alarma ha hecho que personas que tenían depósitos que figuraban a dos nombres, los hayan sacado, y aunque algunas los han vuelto a ingresar con un sólo nombre, otras no lo han hecho, eludiendo así la manera de no pagar los derechos reales, impuesto que quería reformar el ministro.

Ampliación.

El Consejo fué ampliado, y en esta segunda parte, el Gobierno volvió a ocuparse de examinar los preparativos para el recibimiento de las tropas, empleando en esto la mayoría del tiempo que duró la ampliación.

El Gobierno se congratuló grandemente del excelente espíritu que anima al pueblo de Madrid, esperando de éste que realice un heroico acto de patriotismo y de simpatía hacia los bravos cazadores que regresan de la campaña de después de medio año de lucha con los moros.

Las tropas, a su entrada en Madrid, harán cuatro paradas, para recibir los homenajes que se les han de tributar.

Por último, el señor Moret volvió a hablar acerca de las recompensas que con motivo del suceso del Rey han de concederse, enterando únicamente de ellas a los ministros.

Una conferencia.

El presidente del Consejo celebró anoche una larga conferencia con el embajador de Alemania en Madrid, tratando en ella de cuestiones internacionales.

de Castejón de Monegros, y en el que fué víctima el vecino Gregorio Alegre.

Los autores fueron detenidos, pero pocos días después, y a consecuencia de no se sabe qué causa, fueron puestos en libertad.

Sus instintos de asesinos les han llevado a cometer un nuevo crimen en la persona de Pelegrín Alnoza que ha sido su última víctima.

Por los detalles que se reciben de este suceso, parece ser que Pelegrín Alnoza temía que los asesinos intentasen algo contra él, por cuyo motivo estaba a la expectativa.

Sin embargo, no pudo evitar, a pesar de sus esfuerzos, el caer en las garras de sus enemigos.

Los criminales acecharon el paso de Pelegrín Alnoza, por una carretera que tenía que atravesar, para lo cual escondieron en una alcantarilla.

Poco después, y provisto de una pistola y de un cuchillo, atravesó la carretera Pelegrín Alnoza.

Los criminales lanzáronse sobre su víctima apenas hubo pasado delante de ellos.

Pelegrín Alnoza rápidamente se volvió, y haciendo uso de sus armas, defendióse bravamente.

Hizo varios disparos, consiguiendo herir a sus asesinos.

Estos, aprovechando la ocasión de habersele acabado a su víctima los tiros, le derribaron a garrotazos.

Cuando sin sentido yacía en el suelo, se ensañáronle cruelmente con él, apuñalándolo bárbaramente hasta quedarle sin vida.

Padre e hijo, asesinos, se encuentran mal heridos, siendo imposible trasladar al primero a la cárcel, pues su estado es agónico.

El crimen ha conternado a aquella comarca, la cual expresa su indignación, queriendo lynchar a los asesinos.

De Valencia. - Flores para los soldados.

Con dirección a Madrid, marchó ayer el alcalde de Valencia, con objeto de llevar 700 kilos de flores.

El doctor Moliner y una Comisión de escolares han marchado también, llevando cien enormes canastos.

Las cigarreras y los estudiantes llevan también dos selectas clases de flores, con destino a las Reinas.

Todas las flores de que son portadores, serán entregadas a los Reyes, para que éstos, juntamente con el jefe del Gobierno y demás personas de la casa Real, las arrojen al paso de las tropas que regresan de Melilla y que harán triunfalmente su entrada en Madrid, mañana sábado.

A despedir al alcalde y demás individuos comisionados, ha acudido a la estación numeroso gentío.

De Barcelona. - Huelga solucionada.

En Barcelona celebró ayer una reunión bajo la presidencia del gobernador civil señor Suárez Inclán, y a la que asistieron los dueños de los hoteles y los camareros que habían declarado la huelga.

El señor Suárez Inclán trató de convencer a unos y a otros, después de haberles escuchado sus pretensiones.

Dejó que dueños y camareros expusieran las razones en que fundamentaban sus afirmaciones, y después de algún rato de discusión, consiguió armonizar los deseos de unos y otros, haciendo que los camareros le dieran palabra formal de que no volverían a su actitud y que los dueños de los hoteles concederían a sus criados el descanso semanal, sin que por esta causa fueran mermados sus salarios.

La huelga quedó de este modo solucionada, siendo por este motivo felicitado el señor Suárez Inclán.

De Coruña. - Manifestación de campesinos.

A Coruña llegaron ayer, en manifestación pacífica y ordenada, unos 400 campesinos, procedentes del distrito de Laracha, con objeto de presentar sus reclamaciones de Hacienda contra el reparto de consumos que en el distrito a que pertenecen se había hecho y por el que se les obligaba a pagar cantidades crecidas.

Las autoridades de Coruña, advertidas de antemano del proyecto de los campesinos, obligaron a éstos a dividirse en grupos al entrar en la población para no llamar la atención.

Los campesinos visitaron al delegado de Hacienda y al gobernador civil de la provincia, exponiéndoles sus quejas.

Ambas autoridades les prometieron estudiar el asunto.

De Barcelona. - Más flores para las tropas.

El alcalde de Barcelona ha enviado al jefe del Gobierno señor Moret, 14 canastos de flores para que sean arrojadas desde la Presidencia y desde el Ministerio de Gobernación al paso de las tropas.

Rivera.

Venta de una casa. Se vende una casa en la calle de San Justo, número 43. Tiene jardín. Informarán en la calle del Dr. Riesco, 16.

Una Revolución terapéutica

El descubrimiento del URICURE que posee la facultad de expulsar el ácido úrico, ha hecho que puedan curarse fácilmente muchas enfermedades hasta ahora incurables como los:

Reumatismos articulares, Gota, Ciática, Artritis, Arenillas.

He aquí un caso: "Puedo afirmar que si no llega a ser por el URICURE, hoy estaría imposibilitado. Tenía arenillas y algún otro cálculo, que han dejado de existir no obstante mi edad avanzada."

Cristino Valdes GONZALEZ, Cabrereros del Monte (Valladolid), 24 Agosto 1909.

Nada de regímenes especiales.

Uricure

Precio: 2,50 pesetas la botella. Quien desee una muestra gratis, acompañe este artículo con 50 cts. en sellos de correo y diríjase a D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona.

A los armeneses.

Bofadas y encalcos de cerdo, frescos y baratos, se venden todos los días en la fábrica de embutidos de Manuel Madruga, Chamberí (Tejares). 8-a 6

En el almacén de materiales de construcción

de Francisco Pérez Entiso. Azafranal, 13, Salamanca se ha recibido la representación para la venta de la verdadera cal para blanquear y desinfectar habitaciones.

Mucho más económica, de más blancura y de adherencia completa a las fábricas y la cual desherrea el empleo del barro blanco que se vende en este, bajo el nombre de cal.

Con 10 céntimos que cuesta el kilo, es lo suficiente para blanquear e higienizar una habitación de 100 metros cuadrados, cosa que no se consigue con ninguna otra cal, por los muchos residuos que deja en la herrada o cubo al matarla.

Se vende en terrón y en lechada, preparada ya para blanquear, al precio de 35 céntimos los 10 litros (una herrada). No se exagera, probad y os convenceréis.

CLINICA DENTAL

del doctor G. Peláez. Médico Dentista.

Profesor del Instituto Rubio.

Especialista en enfermedades de la boca. Trabajos de extracciones, dentaduras artificiales y patología y operatoria bucal. Consulta: De diez a doce y de tres a seis. Plaza Mayor, 11. 90-77

Se arrienda

una huerta en Villamayor, con 400 norias, casa y cuadra. Informar, San Pablo, 67. 8-4

Anuncio.

Se previene a los interesados de sepulturas o nichos de este Cementerio, que no han un satisfactorio canon de tres años idóneos, o no se han provisto del correspondiente título de propiedad en dicho periodo e irris años, fijado por el reglamento vigente en este establecimiento, que los objetos que existen en mencionados enterramientos, consistentes en pizarras, cruces, cadenas, verjas, etc., etc., transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial y periódicos locales y no presentándose a hacerse cargo de ellos en el indicado plazo de tiempo, serán vendidos en subasta pública o privada e individualmente, según tenga por conveniente acordar esta administración, en cuyo plazo improrrogable pueden reclamar los que se crean con derecho a ello, pues una vez finalizado dicho plazo, quedará en libertad de obrar según o venga.

Comandante de Salamanca, a 10 de Enero de 1910. - El administrador Arturo Díez. 15-10

Almendros y espárragos.

Se venden platos bien criados de clases selectas a 10 pesetas el 100 de los primeros y a 25 de los segundos, en Fuentesauco, y a 12,50 y 27, respectivamente, libras de toda clase de gastos, en cualquiera de las estaciones de la línea trasversal de Placencia a Astorga, fac litando instrucciones para su plantación. También hay de venta platos de nogal y algunos otros frutales de clases escogidas. Los pedidos, a Marcelino del Valle, Fuentesauco. 30-28

Arriendo de dehesa.

Se arrienda la dehesa de A. de Aguirre y C. fincino, término municipal de Ledesma, a pastos y la bor. Para el precio y condiciones, informarán en la finca. 15-11

Reclamos de perdiz.

Se venden cinco reclamos de perdiz superiores. Del precio dará razón Manuel Robles, calle de San Juan de Sa. agüi, número 6. 4-4

Arriendo de pastos.

En la dehesa de Rodillo, en término de Carrascal de Barregas, se arriendan pastos para ganado de lana. Para informes, en dicha dehesa ó en Tejares, viuda de Fructuoso García. 15-1

Actualidad literaria.

Obras completas de Gabriel y Galán. 8 pesetas dos tomos. Se vende en la librería de Núñez, Rúa, 26

Máquinas de escribir de diferentes

del mundo y Berrío, 30, MADRID. Se remite por correo certificado quien lo pida. número 25.

AGUA DE VILAJUIGA

CURA EL MAL DE PIEDRA

PETROLEO GAL PARA EL PELO. Una certificación del Laboratorio Municipal de Madrid garantiza que el Petróleo Gal es inocuo y no puede inflamarse. Medallas de oro en París, Londres y Madrid. De venta en las principales farmacias; perfumerías y droguerías. Loción antiséptica perfumada, universalmente reconocida como la mejor para limpiar la cabeza de Europa, conservar la caída del cabello y la barba, fortalecer su raíz y evitar la calvicie. Desconfiense de las imitaciones. 26-7-24

LA MUNDIAL Sociedad anónima de Seguros.

Apartado 397 - Jovellanos, 5, MADRID - Teléfono 2.815. Autorizada por Real orden de 8 de Julio de 1909. Inscrita en el Registro especial del Ministerio de Fomento.

CAPITAL 1.000.000 de pesetas suscrito. 250.000 pesetas desembolsado.

SEGUROS DE QUINTAS SORTEO DE 1910

PRIMA: 815 PESETAS. Radención en todo caso del servicio de guarnición. Se devuelven las primas cobradas, mas el interés del dinero, en todos los casos de exención legal.

LA MUNDIAL ha cumplido estrictamente las condiciones de sus Pólizas en el sorteo del año 1909. Autorizado por la Comisaría general de Seguros en 24 de Noviembre de 1909.

Representante: Don Gerardo Sánchez, Paseo de las Carmelitas, 6 SALAMANCA 30-2-12

SALAMANCA

Nueva colección en postales en brillo y colores, se ha puesto a la venta en la elegante librería de CUESTA, Rúa, 9, al precio increíble de 10 céntimos postal.

CENTRO BARCELONÉS

Asociación mútua de seguros sobre

QUINTAS

Autorizada por la ley de 30 de Junio de 1887 é inscrita en el Ministerio de Fomento por Real orden de 5 de Enero de 1910.

Dirección general: Carmen, 42, 1.º - BARCELONA

Tiene constituido en el Banco de España, el depósito que previene la ley de Seguros, de 14 de Mayo de 1908, como garantía de sus operaciones.

Aconsejamos a las familias suscriban un capital de 750 pesetas, para la radención de sus hijos, quedando garantida la responsabilidad de los mozos que resulten excedentes de cupo.

Para informes y suscripciones, a nuestro delegado DON LUIS DOMÍNGUEZ SANTOS, calle de Travesía, número 14, segundo, Salamanca. (Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros con fecha 11 de Enero de 1910).

ESTÓMAGO RÍÑONES HIGADO

AGUA DE VILAJUIGA

BICARBONATADA SÓDICA-LITICA - LA MAS RICA EN LITINA. Recomendada por los más eminentes médicos é insustituible en todas las manifestaciones artíficas, diabetes, mal de piedra, cálculos nefríticos é hepáticos, reumatismo crónico, agotamiento, debilidad, convalecencias penosas, afecciones nerviosas, neurastenia, gota y muy especialmente en las enfermedades del estómago, hígado y riñones. Es deliciosa para la mesa y muy superior a las extranjeras de Vichy y otras similares.

Precio: UNA pta. botella. - Sin casco, 90 cts. De venta: Droguería de Fuentes y Farmacias de G. O. de Urbina, S. Primo Sánchez y principales.

MALAS DIGESTIONES

En escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido DISPEPSIA

palabra que quiere decir digestión difícil: en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico, tonificar la mucosa del estómago, y aumentar su poder digestivo. Se consigue tomando el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomalex) que cura las ACEDIAS Y VÓMITOS

asi como la sensación de peso, malestar, dolor y molestias de la digestión, que notan algunos enfermos al poco tiempo de terminar las comidas. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR que es de agradable sabor y que puede tomarlo el mismo enfermo del estómago, que el que está sano en sustitución de los licores de mesa. De venta en las principales farmacias del mundo y Berrío, 30, MADRID. Se remite por correo certificado quien lo pida.

Se necesita una mujer para servir, Santiago, 3.

Clinica especial de enfermedades de la vista. Cayo Alvarado y Eusebio Camazón (oculistas). E-poz y Mira, 3, Salamanca. Horas de consulta: Mañana, de OCHO a UNA; tarde, de TRES a CINCO.

MOTOR A GAS

Motor nuevo, completo, con sus gasógenos de 20 caballos, procedente de Exposición (disponible «Maquinaria»). Calle Barquillo, 23. - Madrid

Extravío. El día 15 del mes actual se extravió del ferri, un buy de pelo negro, corniveño labrado a fuego en una pata, teniendo a ms en la pata derecha una señal de herida, central, de tre a años, mucho vieiro y de un peso de 28 a 30 arrobas. La persona que lo haya encontrado puede devolverlo a su dueño Eusebio González, en San Morales.

Se arrienda. Ja dehesa de E-payos, fincada. Cuarto del cura, sito en esta provincia, término municipal del Campo de Ledesma, que tiene buenos pastos, la bor y montes. Para hacer proposiciones de arriendo, al montaraz de dicho Cuarto, Dionisio Hernández Andrés, quien informará de las condiciones del contrato. 15-9

DIVINUN á base de suero marino concentrado y de vegetales exclusivamente,

es el único remedio conocido hasta hoy en el mundo entero que cura en breve tiempo todas las enfermedades de las vías respiratorias, desde la tosseca y pertinaz, catarros crónicos, etc., etc. hasta la cicatrización de los tejidos ó cavernas pulmonares. El Divinun número 1, es el reconstituyente más poderoso para la anemia, agotamiento y raquitismo.

EL-RISHI antidiabético vegetal, también del doctor Patterson, de la India inglesa, cura en breves semanas sin necesidad de seguir régimen alimenticio alguno, la hasta ahora incurable y cruel enfermedad llamada diabetes sacarina. De venta en Salamanca en casa de don J. de Urbina, plaza Mayor, y en todas las más acreditadas de España y Extranjero. Depósito general de venta al por mayor, en BURJASOT, Colón, 103.-(Valencia).

IMPORTANTE LINEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

de Píñillos, Izquierdo y Comp.^a

CADIZ

Servicio postal-rápido cada VEINTE días entre Cádiz, Montevideo y Buenos Aires

Para Montevideo y Buenos Aires, se despachará del puerto de Cádiz el 5 de Febrero de 1910, el vapor correo español de 10.000 toneladas.

Barcelona

(capitán, señor Lotina).

Magníficas acomodaciones para pasajeros de primera, segunda, tercera preferente y tercera clase.

Estos magníficos vapores, construidos expresamente para esta línea, tienen camarotes de lujo y preferencia, luz eléctrica, espaciosos departamentos para el pasaje de tercera clase, al cual se sirve pan fresco, vino y carne en las comidas; asistencia médica y botica gratuitas. El pasaje de tercera tiene mesas sobre cubierta para comer.

La Compañía tiene un remolcador al servicio de los pasajeros para llevarlos gratis del muelle al vapor, así como á sus equipajes.

Precios más baratos que desde cualquiera otro puerto.

Informes para pasaje de cámara primera, segunda y tercera preferente y flete, Cipliano Rodríguez García, Doctor Riesco, 15, Salamanca.



LA CATALANA

Sociedad española de seguros contra incendios á prima fija.

Fundada en 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTIAS	PESETAS
Capital social. (Suscrito)	5.000.000
(Desembolsado)	1.250.000
Inversiones y fondos disponibles.	3.372.556,98
Reservas.	2.116.098,48
Siniestros satisfechos.	12.186.853,84

Domicilio social.-Barcelona: Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624.

Representante en la provincia de Salamanca: Don Arturo Gómez y Gómez.

Oficinas: Doctor Riesco, 23 y 25, y Especias, 1.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección de seguros en 26 de Junio de 1909.

The British And South American Steam Navigation Company, limited

R. P. Houston & C.^o

Compañía de vapores rápidos á la República Argentina

SALIDAS MENSUALES



El día 9 de Febrero de 1910, saldrá del puerto de Vigo, directamente para Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor

Honorius.

El día 23 de Febrero de 1910, saldrá de Vigo para los mismos puertos el vapor

Hermione.

Precios del pasaje de tercera clase, 201 pesetas.

Los pasajeros deben presentarse en la Agencia dos días antes de la salida del vapor con toda la documentación necesaria para cumplir las formalidades que marca la ley. Para informes dirigirse al

Agente general: RAMON N. SOLER.-Vigo.

Escritorio: calle de la Victoria. (Detrás del jardín de la Alameda).

NELSON LINE

Compañía de vapores correos al Río de la Plata.

Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de la correspondencia.

Próximas salidas desde Vigo para Montevideo y Buenos Aires.

2 de Febrero. Highland Harris.

16 de Febrero. Highland Watch.

2 de Marzo. Highland Enterprise.

Pasaje de primera clase, 574 pesetas; ídem de segunda, 430; ídem de tercera, 211 (incluso impuesto).

Estos vapores tocan en Vigo cada dos miércoles y admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Calle de Urzáiz, 4. En Vigo: I. M. Escalera.

HOULDER LINE

Servicio regular al Río de la Plata desde Coruña y Vigo

Viajes rápidos y económicos.

El pasaje de tercera, disfruta cómodo alojamiento, buena cama y comida sana y abundante.

Precios del pasaje

Pasaje entero. 301 pesetas (incluso impuesto).

Medio pasaje. 101

El pasaje debe presentarse en la Agencia, con sus correspondientes documentos dos días antes de la salida del buque.

Agente general en España y Portugal.

Arenal 116, Vigo. JUAN TAPIAS, en liquidación.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos.

Capital social: 42.000.000 de pts. efectivas.

Cuarenta y cinco años de existencia.

Completamente desembolsado.

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios.



Subdirector en Salamanca: Don Andrés Pérez-Cardenal.

Plaza de la Libertad.

Compañías Hamburguesas

Hamburguesa-Sub-Americana. Hamburg-Americalinie. Salidas de Vigo.

SERVICIO POSTAL RAPIDO

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despacha de VIGO el 30 de Enero de 1910, el vapor correo.

Para MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 25 de Enero de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 25 de Enero de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 5 de Febrero de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 5 de Febrero de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 19 de Febrero de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 19 de Febrero de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 3 de Marzo de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 3 de Marzo de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 17 de Marzo de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 17 de Marzo de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 31 de Marzo de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 31 de Marzo de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 14 de Abril de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 14 de Abril de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 28 de Abril de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 28 de Abril de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 12 de Mayo de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 12 de Mayo de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 26 de Mayo de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 26 de Mayo de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 9 de Junio de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 9 de Junio de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 23 de Junio de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 23 de Junio de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 7 de Julio de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 7 de Julio de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 21 de Julio de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 21 de Julio de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 4 de Agosto de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 4 de Agosto de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 18 de Agosto de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 18 de Agosto de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 1 de Septiembre de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 1 de Septiembre de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 15 de Septiembre de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 15 de Septiembre de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 29 de Septiembre de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 29 de Septiembre de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 13 de Octubre de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 13 de Octubre de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 27 de Octubre de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 27 de Octubre de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 10 de Noviembre de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 10 de Noviembre de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 24 de Noviembre de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 24 de Noviembre de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 8 de Diciembre de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 8 de Diciembre de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 22 de Diciembre de 1910, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 22 de Diciembre de 1910, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 5 de Enero de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 5 de Enero de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 19 de Enero de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 19 de Enero de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 2 de Febrero de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 2 de Febrero de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 16 de Febrero de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 16 de Febrero de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 3 de Marzo de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 3 de Marzo de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 17 de Marzo de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 17 de Marzo de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 31 de Marzo de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 31 de Marzo de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 14 de Abril de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 14 de Abril de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 28 de Abril de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 28 de Abril de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 12 de Mayo de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 12 de Mayo de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 26 de Mayo de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 26 de Mayo de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 9 de Junio de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 9 de Junio de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 23 de Junio de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 23 de Junio de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 7 de Julio de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 7 de Julio de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 21 de Julio de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 21 de Julio de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 4 de Agosto de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 4 de Agosto de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 18 de Agosto de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 18 de Agosto de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 1 de Septiembre de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 1 de Septiembre de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 15 de Septiembre de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 15 de Septiembre de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 29 de Septiembre de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 29 de Septiembre de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 13 de Octubre de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 13 de Octubre de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 27 de Octubre de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 27 de Octubre de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 10 de Noviembre de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 10 de Noviembre de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 24 de Noviembre de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 24 de Noviembre de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 8 de Diciembre de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 8 de Diciembre de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 22 de Diciembre de 1911, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 22 de Diciembre de 1911, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 5 de Enero de 1912, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 5 de Enero de 1912, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 19 de Enero de 1912, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 19 de Enero de 1912, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 2 de Febrero de 1912, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 2 de Febrero de 1912, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 16 de Febrero de 1912, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 16 de Febrero de 1912, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 3 de Marzo de 1912, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 3 de Marzo de 1912, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 17 de Marzo de 1912, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 17 de Marzo de 1912, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 31 de Marzo de 1912, el vapor correo.

Para HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO se despachará de VIGO el 31 de Marzo de 1912, el vapor de carga.

Para SIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES se despachará de VIGO el 14 de Abril de 1912, el vapor correo.